

Inicia la era de turistas portugueses

Colombia trabaja en atraer a a los viajeros de esa nación, y lentamente lo logra.

Las inversiones portuguesas en Colombia están llegando de la mano de nuevos turistas y la tendencia en los próximos años es que el flujo de viajeros entre ambos países aumente de manera importante.

Al cierre de 2012, se registró la llegada a Colombia de 4923 portugueses, un 20,2 por ciento más que en 2011, y aunque es más que el doble de los turistas que llegaban hace una década, sigue siendo una cifra inexpressiva ante el potencial de esa nación europea de 10 millones de habitantes que comienza a buscar nuevas opciones.

ACTUALMENTE LLEGAN CERCA DE 250 MIL personas por año a Cartagena a bordo de diferentes cruceros.

Los últimos dos años han supuesto un hito para las relaciones bilaterales con la llegada a Colombia de inversiones lusas, de expectativas que superan los 1.000 millones de dólares para los próximos años y que ha derivado en un fuerte incremento en el tránsito de profesionales, ejecutivos, técnicos y operarios.

La expectativa que ha suscitado Colombia se ha visto reflejada en la prensa portuguesa, con diversas publicaciones sobre la salud económica del país, su potencial como socio comercial y, sobre todo, en cuanto a la diversidad de sus destinos.

Solo en la primera semana de febrero se publicaron dos grandes especiales, el primero de 16 páginas en la revista *Volta ao*



María Claudia Lacouture, presidenta de Proexport.



Cartagena, puerto de cruceros

Hoy, gremios y sector público de Cartagena harán un reconocimiento a la presidenta de Proexport, María Claudia Lacouture, por su labor para el crecimiento de la industria de cruceros en Colombia. Gracias a su trabajo, la ciudad es destino de los barcos y puer-

to de embarque, y más de mil ejecutivos de la Asociación de Cruceros de la Florida y el Caribe, FCCA, harán su reunión anual en septiembre. Actualmente llegan cerca de 250 mil personas por año a Cartagena a bordo de estas embarcaciones.

Mundo, la principal del sector, sobre Cartagena de Indias, y la segunda con el Carnaval de Barranquilla en la portada del suplemento *Fugas* del diario *Público*, el de mayor influencia en Lisboa.

"Colombia es el noveno destino en América Latina para los portugueses, pero estamos trabajando para que en 2016 pasemos a ser, por lo menos, el sexto", manifestó la presidenta de Proexport, María Claudia Lacouture, al subrayar que la entidad abrió una oficina en Lisboa para explorar el potencial del mercado y promover las inversiones, el comercio y el turismo.

Está pendiente la apertura de un vuelo directo entre ambos países tras el Acuerdo Aeronáutico que se firmó en Lisboa durante la visita de Estado del presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, en noviembre pasado. =

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA



BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.

El Presidente de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., convoca a la sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se realizará el jueves veintinueve (21) de marzo de 2013, a las 3:00 pm, en la Torre Samsung P.H., ubicada en la carrera 7 No. 113-43, segundo piso Mezanine salas 1, 2 y 3, en la ciudad de Bogotá D.C.

En la mencionada reunión se desarrollará el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Elección del Presidente de la Asamblea e Instalación de la misma.
4. Informe de la Comisión de Aprobación del Acta anterior.
5. Designación de los integrantes de la Comisión para aprobar el Acta.
6. Informe de gestión y actividades del ejercicio social de 2012 de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A.
7. Informe de la Junta Directiva acerca del Sistema de Control Interno.
8. Evaluación de Gestión de los miembros de Junta Directiva y Comités Adjuntos.
9. Informe del Revisor Fiscal.
10. Lectura y aprobación del Balance General de la BMC Exchange a 31 de diciembre de 2012, sus anexos, Estados de Resultados y Estados Financieros Consolidados.
11. Proyecto de distribución de utilidades.
12. Cronograma de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera.
13. Reforma de Estatutos.
14. Análisis de la inscripción de la acción en el Registro Nacional de Valores y Emisores y la Bolsa de Valores de Colombia.
15. Análisis de la Cámara de Compensación de la Bolsa Mercantil.
16. Informe del Jefe del Área de Seguimiento.
17. Presupuesto del Área de Seguimiento - Remuneración Jefe del Área de Seguimiento.
18. Informe de la Cámara Disciplinaria.
19. Presupuesto de la Cámara Disciplinaria - Honorarios Miembros de la Cámara Disciplinaria.
20. Elección de los Miembros de la Junta Directiva periodo 2013- 2014 y asignación de honorarios.
21. Elección del Revisor Fiscal y de su suplente periodo 2013- 2014 y asignación de honorarios, incluyendo el informe de la evaluación de selección del revisor fiscal efectuado por el Comité de Auditoría.

22. Postulación Miembros Cámara Arbitral
23. Proposiciones y varios.

La Bolsa se permite informar que para efectos de la celebración de la Asamblea General de Accionistas se tendrá en cuenta la composición accionaria con corte al lunes 18 de marzo de 2013, a las 12:00 de la noche. De igual manera se informa que de conformidad con el artículo 3.2.1.3.3.8. del Reglamento General de la Bolsa de Valores de Colombia S.A., cuando haya operaciones repo vigentes sobre acciones de la Bolsa, el enajenante de la operación será quien ejerza los derechos de inspección y los derechos políticos.

Los Accionistas de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., podrán ejercer el derecho de inspección sobre los libros y demás documentos señalados por los artículos 422, 446 y 447 del Código de Comercio, a partir del martes 26 de febrero de 2013. Esta información podrá ser consultada en la Vicepresidencia Jurídica- Secretaría General de la Bolsa en el domicilio principal de la sociedad, Calle 113 No. 7-21, Torre A, Piso 15 en la ciudad de Bogotá D.C.

Las personas naturales que sean Accionistas deberán presentarse en la Asamblea General de Accionistas con su documento de Identidad. En caso de ser una persona jurídica quien ostente la calidad de Accionista, el representante legal de la entidad deberá entregar un certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, con un término de expedición no superior a los treinta (30) días calendario anteriores a la realización de la Asamblea, así como presentar su documento de Identidad. Tratándose de personas jurídicas cuya representación legal no sea certificada por las Cámaras de Comercio, se deberá presentar el certificado de representación legal, debidamente expedido por la autoridad competente en los términos y condiciones antes señalados.

En caso de no asistir personalmente, los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea General de Accionistas, mediante poder debidamente otorgado por escrito, que deberá ser presentado por el apoderado el día de la Asamblea, en el que se indique el nombre e identificación tanto del apoderado como del poderdante, la fecha de la Asamblea, las facultades que se le confieren y el nombre de la persona en la que podrá sustituirse el poder. Los poderes otorgados por Accionistas personas jurídicas deberán anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido en las condiciones anteriormente indicadas. Para el efecto, los Accionistas podrán encontrar un modelo de poder en la página Web de la BMC Exchange, www.bolsamercantil.com.co.

La administración de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en consideración a su calidad de emisor de acciones, cumplirá a cabalidad las disposiciones establecidas en los artículos 184 y 185 del Código de Comercio. Por esto, se informa a aquellos Accionistas que opten por conferir poder a un tercero para deliberar y decidir, que en ningún caso, un empleado, administrador o miembro de la Junta Directiva de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. podrá representar acciones distintas a las propias o a las que represente en calidad de representante legal, mientras estén en el ejercicio de sus cargos.

Teniendo en cuenta que en la Asamblea General de Accionistas se elegirán los miembros de la Junta Directiva, se informa al público en general que, quienes deseen postular candidatos para ser elegidos, deberán enviar las hojas de vida correspondientes, entre el 25 de febrero y el 15 de marzo de 2013 a la Presidencia o a la Vicepresidencia Jurídica- Secretaría General de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., las cuales serán publicadas en la página web de la entidad, para información del público.

Cordialmente,
IVÁN DARÍO ARROYAVE AGUDELO
Presidente